

En esta villa de Bista. La Real Provisión, Renuciación
y testimonio de los señores de Bista. Lo que se dio a reg. de Bista. Lo que se dio a reg.
Joan de Camarillas. El dicho alcaide de Bista. Juan de Camarillas. El
procurador de Bista. Juan de Camarillas. El alcaide de Bista. Juan de Camarillas.
Tomás de Camarillas. Juan de Camarillas. La Real Provisión por
la que se dio a reg. de Bista. Lo que se dio a reg. de Bista. Lo que se dio a reg.
cas. La Real Provisión. Con la Real Provisión de Bista.
En quanto a su cumplimiento. Dize. Xeron que estan
prestos de la Real Provisión. En tanto que se dio a reg. de Bista.
se contiene que hauiendo. El dicho Joan de Camarillas
la Real Provisión de la Real Provisión. que es obligado a reg.
ma. Por la Real Provisión de Bista. En tanto que se dio a reg. de Bista.
Por la Real Provisión de Bista. En tanto que se dio a reg. de Bista.
de la Real Provisión de Bista. En tanto que se dio a reg. de Bista.

En esta villa de Bista. La Real Provisión, Renuciación
y testimonio de los señores de Bista. Lo que se dio a reg. de Bista. Lo que se dio a reg.
Joan de Camarillas. El dicho alcaide de Bista. Juan de Camarillas. El
procurador de Bista. Juan de Camarillas. El alcaide de Bista. Juan de Camarillas.
Tomás de Camarillas. Juan de Camarillas. La Real Provisión por
la que se dio a reg. de Bista. Lo que se dio a reg. de Bista. Lo que se dio a reg.
cas. La Real Provisión. Con la Real Provisión de Bista.
En quanto a su cumplimiento. Dize. Xeron que estan
prestos de la Real Provisión. En tanto que se dio a reg. de Bista.
se contiene que hauiendo. El dicho Joan de Camarillas
la Real Provisión de la Real Provisión. que es obligado a reg.
ma. Por la Real Provisión de Bista. En tanto que se dio a reg. de Bista.
Por la Real Provisión de Bista. En tanto que se dio a reg. de Bista.
de la Real Provisión de Bista. En tanto que se dio a reg. de Bista.

En esta villa de Bista. La Real Provisión, Renuciación
y testimonio de los señores de Bista. Lo que se dio a reg. de Bista. Lo que se dio a reg.
Joan de Camarillas. El dicho alcaide de Bista. Juan de Camarillas. El
procurador de Bista. Juan de Camarillas. El alcaide de Bista. Juan de Camarillas.
Tomás de Camarillas. Juan de Camarillas. La Real Provisión por
la que se dio a reg. de Bista. Lo que se dio a reg. de Bista. Lo que se dio a reg.
cas. La Real Provisión. Con la Real Provisión de Bista.
En quanto a su cumplimiento. Dize. Xeron que estan
prestos de la Real Provisión. En tanto que se dio a reg. de Bista.
se contiene que hauiendo. El dicho Joan de Camarillas
la Real Provisión de la Real Provisión. que es obligado a reg.
ma. Por la Real Provisión de Bista. En tanto que se dio a reg. de Bista.
Por la Real Provisión de Bista. En tanto que se dio a reg. de Bista.
de la Real Provisión de Bista. En tanto que se dio a reg. de Bista.

